

**RESOLUCIÓN N° 996**  
(Octubre 23 de 2017)

*“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DIRECTA SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS DEL HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, SEDES ADMINISTRATIVAS Y APOYO A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS”*

El Gerente de la empresa social del estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 752 de 1994 y el Acuerdo número 252 de 2014 emanado de la Honorable junta directiva, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la E.S.E Metrosalud, inicio proceso para contratar el Servicio De Aseo, Desinfección, Limpieza, Recolección De Residuos Hospitalarios Y Mantenimiento De Todas Las Áreas Del Hospitales, Centros De Salud, Sedes Administrativas Y Apoyo A Los Contratos Interadministrativos.
2. Que para tal efecto y de conformidad con lo señalado en el Estatuto Contractual de Metrosalud, contenido en el acuerdo Nro. 252 de 2014, emanado de su junta directiva, y dada la cuantía del proceso contractual, la selección de los contratistas se efectuara a través del proceso de selección directa con mínimo 2 ofertas.
3. Que dentro del proceso de selección fue recibida una (01) oferta siendo el cronograma muy corto para su evaluación y presentación al comité de Recomendaciones, por lo que el plazo descrito en los términos de referencia resulta ser insuficiente.
4. Que de acuerdo con lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalados en el Acuerdo 252 de 2014, los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para dar respuesta a las observaciones presentadas y en consecuencia modificar las fechas de las demás actividades precontractuales señaladas en el cronograma inicialmente previsto.
5. Que la ampliación del plazo del término de evaluación, conlleva necesariamente la modificación del cronograma del resto del proceso, el cual quedara de la forma establecida en la parte resolutive del presente acto administrativo.
6. Que de acuerdo con las consideraciones anteriores,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la ampliación del cronograma, quedando de la siguiente manera:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación en la página web de Metrosalud	18 de Octubre de 2017	<a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a> , Menú de contrataciones
Entrega de propuestas	20 de octubre de 2017 hasta las 10:00 a.m.	Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso 1
Apertura de propuestas.	20 de octubre de 2017 a las 10:15 a.m.	Dirección administrativa Carrera 50 No. 44-27, piso 4.
Evaluación de las propuestas	20 a 24 de octubre de 2017	Dirección administrativa Carrera 50 No. 44-27, piso 4.
Comité de Adjudicaciones	24 de octubre de 2017	Dirección administrativa Carrera 50 No. 44-27, piso 4.
Informe preliminar a disposición de los proponentes	24 de octubre de 2017	<a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a> , Menú de contrataciones
Observaciones por parte de los proponentes.	25 de octubre de 2017 hasta las 10:00 a.m.	Por escrito en el Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso 1
Respuesta a proponentes	25 de octubre de 2017	<a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a> , Menú de contrataciones
Informe definitivo y Adjudicación	25 de octubre de 2017	Dirección administrativa Carrera 50 No. 44-27, piso 4.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de Metrosalud para conocimiento de los interesados.

Dada en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diez y siete (2017)

**CUMPLASE**

**LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ**  
Gerente E.S.E. Metrosalud

ELABORO:  
APROBO:

Lina Montoya / Abogada Oficina de Contratación  
Olga Cecilia Mejía Jaramillo. Directora Administrativa